

JUEVES, 28 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 18

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2015-12534** *Concesión de licencia de primera ocupación. Expediente 117/11.*

Por el concejal delegado se ha dictado, el 6 de octubre de 2015, la resolución que a continuación se transcribe:

Acceder a lo solicitado por CISGA y, de acuerdo con los informes emitidos en el expediente y conforme determinan los arts. 185 de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, conceder licencia de primera ocupación de un edificio de oficinas situado en la calle Isabel Torres, nº 19, cuya construcción fue autorizada por la licencia de obras nº 117/11.

La actividad de garaje no podrá entrar en funcionamiento hasta la expedición del acta de conformidad ambiental dentro del procedimiento de la licencia de actividad, de acuerdo con lo establecido el Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Control Ambiental Integrado.

Contra la presente resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación. También se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados, igualmente, a partir del día siguiente al de publicación

Santander, 23 de octubre de 2015.

El concejal delegado,

César Díaz.

2015/12534

CVE-2015-12534